



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ORDENANZA N° 2.043/2.020

VISTO: El Expte. N° 4.747-HC-018-2.020. Bloque Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza:
Designar al Archivo Histórico de la Municipalidad de Malargüe “Raúl Becerra” en
reconocimiento a su trayectoria.

Que vez habiendo participado en las VII Jornadas Argentinas de Archiveros, realizadas en
Guaymallén, Mendoza, en el año 1.993, siendo Jefe del Archivo General de la Municipalidad
de Malargüe, propone la creación del Archivo Histórico de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que todo archivo tiene una triple función social, como memoria
institucional del organismo productor, como fuente de información para la
investigación y como garante de derechos.

Que el 07 de setiembre del mismo año, reitera su intención, manifestando: “... habiendo
espacio físico y moblaje para este Archivo General en donde ya existe algún material Histórico para
el mismo, y para recabar datos, conseguir recortes de antiguos periódicos, fotografías y/o
documentos históricos relacionados con esta inquietud se podría formar una comisión
denominada “AMIGOS DEL ARCHIVERO HISTÓRICO DE MALARGÜE.

Que con fecha 21 de febrero de 1.994, se reiteran ambas notas y se solicita una reunión
con el Intendente Municipal para interesarlo en esta inquietud.

Que estas iniciativas y trámites se ven reflejadas en un plan de trabajo que se eleva
el 03 de marzo de 1.994, entre ellas la petición de colaboradores inmediatos como Don Clementino
Nuñez.

Que el esfuerzo se ve finalmente coronado con la Resolución N° 230/94 de fecha 04 de
marzo de 1.994, donde se crea a partir de esa fecha el Archivo Histórico de Malargüe, dependiente
del Archivo General de la Municipalidad de Malargüe.

Que el 18 de mayo de 1.994, por Resolución N° 484/94 del Departamento Ejecutivo, se
Declara de Interés Departamental, la actividad que desarrolla el Archivo Histórico Municipal, al
igual que el Honorable Concejo Deliberante, quien con fecha 19 de mayo del mismo año, en la
Declaración N° 53/94, solicita además a las instituciones particulares todo el aporte que tienda
a enriquecer el Archivo Histórico de Malargüe.

Que en la Ciudad de Mendoza por Resolución N° 000290 del 09 de mayo de 1.994 la
Ministra de Cultura Ciencia y Tecnología Lic. María Susana Puerta de González,
resuelve “Art. 1°: Aceptar y autorizar el padrinazgo del ARCHIVO HISTÓRICO DE



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



MALARGÜE, por parte del Archivo Histórico de Mendoza dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Comunicación Educativa de dicho Ministerio”.

Que el día 24 de mayo a las 19:00 hs., en los actos conmemorativos, se procede a la inauguración del Archivo Histórico de Malargüe en el Quincho del Club Volantes Unidos, en Avenida San Martín 440 de esta Ciudad.

Que se elaboró una carta al pueblo de Malargüe, la cual se anexa, invitando a toda la comunidad a participar del crecimiento del Archivo Histórico, a través de la contribución de documentos, fotografías y todo aquello que reflejara la vida de este Departamento. Con los materiales obtenidos se realizaron diversas muestras documentales sobre el pasado histórico de Malargüe, su gente y sus costumbres.

Que junto a su colaborador inmediato Don Clementino Núñez, inician una campaña por los Distritos, recopilando datos y documentación en la zona de Agua Escondida, Pata Mora, Agua del Toro, El Cortaderal, Agua Nueva que ha quedado documentado en un informe del 02 de mayo de 1.994.

Que por Resolución N° 761/94, se afecta por tiempo indeterminado a la tarea de procesamiento de datos a partir del 01 de julio de 1.994 Don Clementino Núñez.

Que el Área de Fotografía, realizó aportes importantísimos para el video documental “Malargüe como el Ave Fénix” que obtuvo distinciones en México, realizada por el fotógrafo local Don Ricardo Aranda.

Que finalmente el Sr. Raúl Becerra, se acogió al beneficio de la jubilación. Por Decreto Municipal N° 414/2.006, el Intendente Municipal designa como Encargado del Archivo Municipal a Don Clementino Núñez, con fecha 23 de febrero de 2.006. En este mismo mes se inicia el traslado del Archivo General e Histórico, al edificio ubicado en calle Adrián Illescas como parte del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Cultural (CRIDC), ocupando una sala adaptada a las Áreas de documentación, fotografías, boletín oficial y reserva técnica.

Que su personal administrativo realiza cursos de preservación y conservación de bienes culturales y prevención y respuesta ante emergencia y desastres del programa de bienes culturales, dictados por la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos.

Que en este espacio donde nuestra historia es recopilada, se instalaron muestras públicas sobre el General José de San Martín donadas por el Colegio Don Bosco de Mendoza, basadas como antecedentes históricos del Paso Pehuenche.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ORDENA

ARTICULO 1º: Desígnese al Archivo Histórico de la Municipalidad de Malargüe con el nombre “Raúl Becerra”, en homenaje a su reconocida y valiosa trayectoria en la organización y gestión del mismo.

ARTICULO 2º: Colóquese una placa en reconocimiento al Sr. Raúl Becerra en el Archivo Histórico de la Municipalidad de Malargüe.

ARTICULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, la erogación de gastos para la ejecución de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SEIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

